

05/2017

25 de enero 2017

Francisco Márquez de la Rubia

LA ONU. Nuevo SG, viejos retos.

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

LA ONU. Nuevo SG, viejos retos.

Resumen:

La reciente elección de Antonio Guterres como nuevo Secretario General (SG) de Naciones Unidas (ONU), así como los nuevos vientos que soplan desde Washington traen de nuevo a la actualidad la tan esperada reforma de la Organización. Sin duda será esta una tarea que deberá tratar de abordar el nuevo SG en base a los avances realizados en los últimos años.

Abstract:

Both the recent election of Antonio Guterres as the new Secretary General (SG) of the United Nations (UN) and recent developments in Washington highlight the long awaited need for reform in the Organisation. Undoubtedly, this will be a task that the new SG will need to address in light of the progress that has been made in recent years.

Palabras clave:

Naciones Unidas; Guterres; Secretario General; Trump; Consejo de Seguridad; Operaciones de Paz; Relaciones Internacionales; Seguridad; Paz.

Keywords:

United Nations; Guterres; Secretary General; Trump; Security Council; Peace Keeping Operations; International Relations; Security; Peace.

Introducción

En el momento en que las Naciones Unidas reciben a un nuevo Secretario General y en el que el país anfitrión de la organización base de la estructura política internacional, los Estados Unidos, estrena nuevo presidente y nuevo gobierno que parece anticipar nuevas políticas y también nuevas estrategias internacionales, resulta importante reflexionar sobre el papel de la organización sede y líder de las relaciones internacionales en las últimas siete décadas y analizar cómo, partiendo de sus éxitos y también de sus fracasos, es posible plantear su necesaria adaptación a los cambios demográficos, sociales y políticos y a los desafíos de este siglo.

La firma de la Carta de las Naciones Unidas, en San Francisco el 26 de junio de 1945¹, supuso la materialización de la ferviente esperanza de que los vencedores, los aliados de la Segunda Guerra Mundial, pero también el resto de habitantes del planeta, un mundo exhausto, pudieran trabajar juntos para prevenir otra guerra mundial. Ese era el propósito original y fundacional y para ello, además, se acordaron otros objetivos o metas a las que se aspiraba y que querían reflejar, promover y extender unos principios y valores comunes, como la dignidad humana y el valor de la persona *per se* y de los pueblos como tales, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, la libertad y la protección de los colectivos más vulnerables.

Una historia de éxito global

Ahora, trascurridas más de siete décadas de ese momento inspiracional podemos decir con satisfacción que no ha habido otra guerra mundial, que los conflictos entre las naciones se han reducido considerablemente, y que (y esto tiene en sí mismo un valor incalculable), los estándares globales en materia de derechos humanos y libertades se han extendido y asumido como nunca en la historia de la humanidad había sucedido y que el mundo se ha liberado del yugo del colonialismo. Por otra parte la arquitectura fundacional de las Naciones Unidas fue concebida para hacer frente a un orden internacional concreto y a sus posibles conflictos, algo que se ha modificado sustancialmente en los años trascurridos. A las Naciones Unidas se le demanda ahora en un proceso imparable de asunción de nuevas funciones y responsabilidades, mucho

¹ <http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>

más que hace 70 años. Todo ello ha podido ser incorporado mediante una interpretación de facto flexible de los textos iniciales de la Carta. Las Naciones Unidas hace frente en la actualidad a conflictos étnicos y religiosos dentro de los Estados miembros soberanos y a un reto sin precedentes en cuanto a las crisis migratorias con un número récord de refugiados, personas desplazadas y migrantes, a desafíos que no conocen fronteras como el cambio climático, las pandemias sanitarias y otras enfermedades transmisibles. Hace frente también a la amenaza global del terrorismo no estatal, la proliferación nuclear, la ciberseguridad, confronta una economía mundial interconectada y cada vez más e inexorablemente globalizada, y también aborda insufribles escenarios de pobreza y de creciente desigualdad. Como decía SM El Rey en su primer discurso ante la Asamblea general el pasado septiembre.” Naciones Unidas es el foro universal para la paz y el progreso de la Humanidad; el lugar donde debemos asegurar el futuro de nuestro Planeta.”²³

Sin embargo, si analizamos críticamente la situación de la organización en los últimos años, deteniéndonos en los últimos acontecimientos internacionales podríamos llegar a pensar que el orden internacional vigente desde la caída del muro de Berlín, ese orden que descansaba en las instituciones surgidas tras el fin de la II Guerra Mundial está en franca decadencia, Los sectores más conservadores de la nueva administración norteamericana anticipan ya declaraciones poco consideradas con la institución internacional y, el que cuando el lector tenga ante si estas letras será ya el nuevo presidente de los Estados Unidos calificaba incluso de “irrelevante” y “obsoleta”⁴. De lo que no podemos dudar es que estamos ante una profunda crisis de Naciones Unidas que deja al descubierto una realidad que se ha intentado mantener oculta o al menos no se ha abordado de manera decidida durante el último decenio: la ONU no ha podido, o no le ha sido permitido, evolucionar al ritmo al que lo hacia la historia. En realidad mantiene la misma estructura de poder con la que fue concebida en su creación el año 1945 y que dejaba la responsabilidad del orden y la paz mundial en manos de los vencedores de la II Gran Guerra. Hoy el mundo ya no es aquel que era entonces.

² <http://www.spainun.org/2016/09/discurso-de-s-m-el-rey-en-la-lxxi-asamblea-general-...10/01/2017>

³ <https://www.youtube.com/watch?v=s1QTibbLbUc>

⁴ <https://www.nytimes.com/politics/first-draft/2016/04/02/donald-trump-tells-crowd-hed-be-fine-if-nato-broke-up/>

Pero sería *naive* y poco realista atribuir la falta de eficiencia de la ONU actual solamente al desapego de los últimos años de los Estados Unidos por la misma. Esta situación es producto de una desgraciada evolución que comienza en los años 50 con la Guerra de Corea, y culmina desde mi punto de vista en la inoperancia ante el conflicto de Kosovo (1999). El funcionamiento de la organización en los conflictos se basaba (antes y ahora) en la asunción de intereses comunes entre las grandes potencias representadas en el Consejo de Seguridad de forma permanente (los vencedores: EEUU, Rusia, Francia, Reino Unido y China) y en su liderazgo común a la hora de abordar las amenazas para la paz global. El resto del mundo (los 6 (10 en 1965) países no permanentes en puestos rotatorios por un plazo de dos años) “debía” sentirse representado en esos diez asientos distribuidos de forma regionalizada. El sistema de votaciones reflejaba esa ambivalencia de poderes: para que una resolución salga adelante se necesita el voto favorable de 9 miembros del Consejo, sin que se produzca ningún voto desfavorable del “*core*” de los 5 grandes. Este sistema se manifestó inoperante durante las décadas de Guerra Fría pero fue deslizándose hacia un abandono del multilateralismo en las relaciones internacionales que era evidente en el momento de la caída del muro en 1989. Ni siquiera en el momento más crucial de la historia internacional reciente como fue la crisis de los misiles de 1962, jugó la organización un papel principal, sino que hubo de ver como espectadora las negociaciones bilaterales entre los dos grande superpoderes. Y a partir de la asunción de los Estados Unidos de su papel de haegemon único a raíz del desmoronamiento de la URSS, el nuevo orden mundial no trajo mejores noticias para el papel de la organización: se ha seguido sin poder conseguir un funcionamiento eficaz ante los nuevos conflictos y eso pese a la exponencial multiplicación de las operaciones de paz. Parece llegado el momento de afrontar que esta situación hace peligrar el núcleo básico del entramado institucional internacional de los últimos 70 años.

Fortalecer el mandato del Consejo

Analicemos la evolución de las misiones y la situación actual con algo más de detalle centrándonos en su órgano fundamental, su núcleo duro, el Consejo de Seguridad.

Considerando su evolución, la misión de las Naciones Unidas responde en la actualidad a cuatro vertientes: mantener la paz y la seguridad, apoyar el desarrollo sostenible, proporcionar ayuda humanitaria y asistencia a los necesitados, y promover los derechos

humanos. Cada vez más, las Naciones Unidas ha ido admitiendo la interdependencia de los cuatro aspectos y ha concentrado los tres últimos en el apoyo a su misión principal de paz y seguridad. Pero con la llegada (y parece que para quedarse por tiempo prolongado) del terrorismo global no estatal, del enquistamiento y agravamiento de los conflictos étnicos y religiosos y ante la evidencia del fracaso del propio Consejo para resolver las crisis de Siria y de Ucrania (entre otras), se constata que el mandato de seguridad del Consejo necesita ser fortalecido. Ese pretende ser el enfoque nuclear de este artículo.

El fortalecimiento del Consejo de Seguridad no debe poner en cuestión el papel jugado hasta ahora, ni la expansión de sus misiones y funciones: No es posible liquidar un legado ni despreciar un balance: Naciones Unidas ha ayudado a prevenir o resolver más de 60 conflictos en lugares como Camboya, Timor-este, Liberia, Sierra Leona, Namibia, Tayikistán o Mozambique. Ha asistido con ayuda humanitaria a decenas de países con ocasión de desastres naturales brindando apoyo para salvar vidas a millones de refugiados. Ha puesto sobre la mesa lo que ya son estándares tangibles de Objetivos para el Desarrollo Sostenible a nivel global.⁵ A través de sus programas y organizaciones ha conseguido la reducción a casi la mitad de la mortalidad materna e infantil, la mejora del acceso al saneamiento en países en vías de desarrollo, la eliminación o la reducción de la prevalencia de enfermedades como la viruela, la poliomielitis, la malaria, la tuberculosis y el SIDA. Gracias a Naciones Unidas se vacuna al 58% de los niños del mundo y, solo a título de ejemplo, Naciones Unidas se ha convertido en un firme defensor de los derechos de niños y mujeres y los derechos de colectivos como el de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), siendo fuente de inspiración y de esperanza para millones de personas en todo el mundo.⁶

Pero la Organización es hoy muy diferente a la de 1945. La Asamblea General ha pasado de los 51 países miembros de pleno derecho de su primera sesión, a los 193 de hoy, Y eso da lugar a casos como que China y sus 1.400 millones de habitantes y el Estado archipelágico de Palaos con 21.000 personas, tengan los mismos derechos de voto. Hoy Naciones Unidas es un gran conglomerado con una Secretaría General en la que trabajan 41.000 personas en 17 departamentos, 14 fondos y 17 agencias especializadas. Y...a pesar de esas dimensiones la Secretaria General no tiene

⁵ <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

⁶ http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112817/1/WHO_HIS_HSI_14.1_spa.pdf?ua=1&ua=1&ua=1

autoridad ejecutiva sobre gran parte del sistema en su conjunto y se ve limitada por la constante injerencia de los Estados miembros.

Necesidad de abordar reformas: Administración, Misiones de mantenimiento de la paz (OMP,s), Consejo de Seguridad.

Los momentos de cambios son también momentos de oportunidades. La ONU acaba de elegir a un nuevo Secretario General, Antonio Guterres, ex primer ministro de Portugal y director de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) durante los últimos 10 años⁷. El recién elegido Secretario General debe tener la estatura y la fortaleza necesaria para actuar de forma asertiva y para avanzar en los principios de la Carta trabajando con los Estados Miembros, Organizaciones Internacionales, con la sociedad civil y el sector privado para seguir buscando la resolución de conflictos entre Estados soberanos y poder abordar la nueva tipología de conflictos de este siglo XXI. Como elemento destacable por su trascendencia sobre la organización en general y sobre la eficacia de sus funciones, debe tener la autoridad adecuada para racionalizar un sistema altamente burocratizado que incluye una plétora de altos directivos y parcelas autónomas de poder, acabar con la corrupción denunciada en áreas y operaciones (abusos, negligencia, subfinanciación)⁸, aumentar la transparencia y la rendición de cuentas como elemento ineludible en consonancia con nuestros tiempos, y promover la modificación del sistema de contratación para poner en marcha un verdadero sistema de función pública basado en el mérito en lugar de la geografía o en las conexiones políticas. El Dr Antonio Guterres cree que el organismo mundial está en una posición única para superar los desafíos globales y alcanzar el desarrollo sostenible. Y ahora tendrá la posibilidad de ponerlo en práctica abordando los grandes problemas de la Organización.⁹

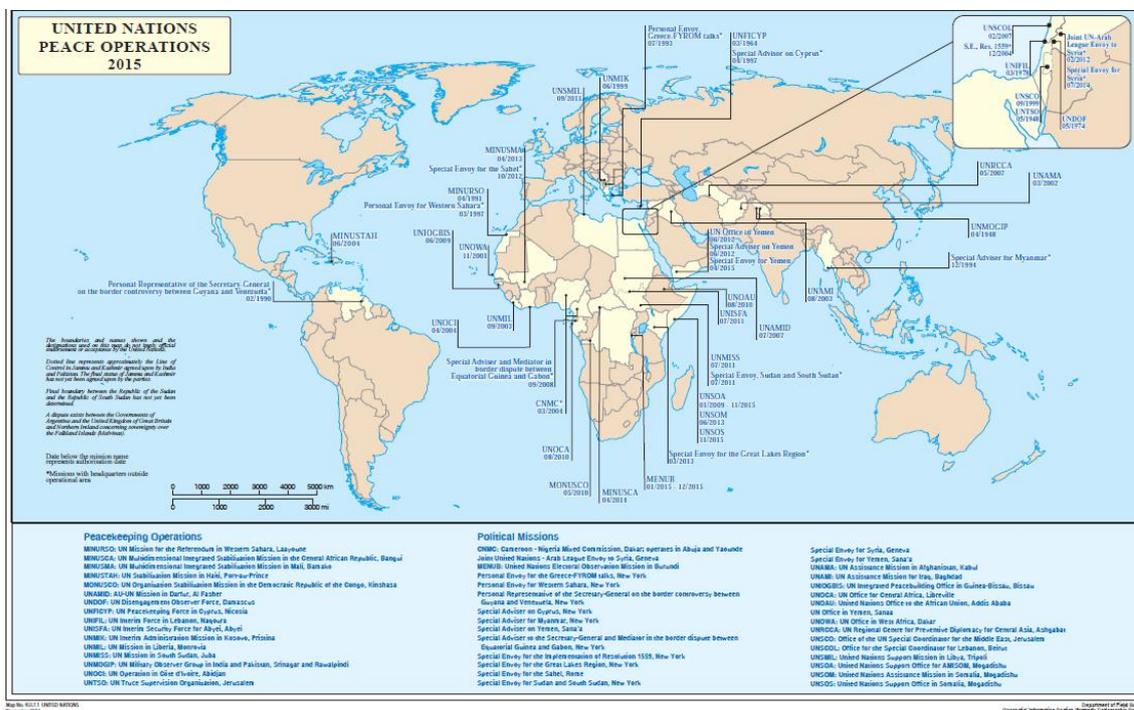
Las operaciones de paz (OMP,s) se han convertido en el verdadero escaparate mundial de los objetivos de la Organización, sobre todo a raíz de la asunción del novedoso principio de la “responsabilidad de proteger”. Es fundamental que se aborden reformas en su concepción, organización y ejecución. Se necesita un enfoque integral e integrado

⁷ <https://www.un.org/sg/es>

⁸ <https://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36367>

⁹ <https://blogs.un.org/es/2016/12/12/el-miedo-no-puede-hacernos-perder-nuestros-valores-universales/>

que requiere romper los clichés preestablecidos, una mejor coordinación para evitar esfuerzos ineficaces y redundantes y para reducir las rivalidades nacionales, y sobre todo una supervisión más fuerte del trabajo de campo y basada en el país. Hoy en día, 125.000 personas trabajan para las Naciones Unidas de más de 75 Estados en operaciones de paz¹⁰; sirven en 16 conflictos en cuatro continentes, lo que constituye el despliegue militar más grande del mundo, y contribuyen, sin duda, más allá de la resolución del conflicto, a evitar intervenciones autónomas de unos países en otros en función de intereses nacionales que pueden no coincidir con el interés general y resultar peligrosas para la comunidad internacional.



El fortalecimiento de las operaciones de paz de la ONU que se han convertido en elementos esenciales de la acción de la Organización debería ser una de las principales prioridades de la reforma. Tal y como menciona el Coronel Juan Alberto Mora Tebas (Analista del IEEEE) en su documento “Participación en Operaciones ONU de Mantenimiento de la paz. Motivaciones de los Estados.”¹¹. “...las operaciones de mantenimiento de la paz (OMP,s) son una de las mejores herramientas para garantizar la seguridad internacional y no deben ser generadas en función de los “intereses de mercado” oferta/demanda de los Estados miembros.” Y en este campo me remito a la

¹⁰ <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/current.shtml>

¹¹ http://www.iecee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2016/DIEEEA63-016_OMP_Particacion_JAMT.pdf

necesidad de implementar los compromisos de la cumbre de la ONU de septiembre de 2015 sobre desarrollo sostenible¹² y entre ellos, y como más urgentes, capacitar a las fuerzas de mantenimiento de la paz, de protección, unidades médicas, helicópteros, equipos de inteligencia y mediación. O autorizar un fondo de contingencia que permita al Consejo de Seguridad responder rápidamente a situaciones de conflicto emergentes y poder establecer un equipo de respuesta rápida que pueda intervenir para evitar los conflictos. Todo ello se ha detallado en los informes del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas creado por la Organización en 2014 y muy concretamente en el Informe Brahimi¹³. A raíz de este informe, los Estados Miembros y la Secretaría de las Naciones Unidas han venido haciendo esfuerzos de reforma y se han elaborado relevantes documentos en este sentido, como son:

- [La doctrina Capstone](#) (2008)¹⁴ en que se describen los principios más importantes y las directrices para las fuerzas de paz de las Naciones Unidas sobre el terreno
- [Operaciones de paz 2010](#) (2006)¹⁵ que contiene la estrategia de reforma del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP)
- [Cumbre Mundial de 2005 \[A/RES/60/1\]](#)¹⁶ en que se aprobó la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz y
- [Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio \[A/59/565\]](#)¹⁷ que traza un amplio marco para la seguridad colectiva en el nuevo siglo.

Un reto también relacionado de forma estrecha con el anterior es la necesidad de integrar eficazmente las operaciones de mantenimiento de la paz con las esenciales negociaciones políticas, así como con las necesarias operaciones de contraterrorismo, las actuaciones de desarrollo económico, social y ambiental, y habría que aunarlas con un potente activismo sobre el terreno en relación con la protección de los derechos humanos y hacerlo en la medida de lo posible en estrecha colaboración con organizaciones como la Unión Africana o como la OTAN. Los mandatos del Consejo de

¹²http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/EIMinisterioInforma/Paginas/Noticias/20150925_MINISTERIO2.aspx

¹³ <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/55/305>

¹⁴

<http://dag.un.org/bitstream/handle/11176/89481/2008%20CapstoneDoctrine.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

¹⁵ <http://www.un.org/en/peacekeeping/documents/po2010.pdf>

¹⁶ <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/60/1>

¹⁷ <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/59/565>

Seguridad deben ser exhaustivos y adaptados a las condiciones específicas de cada zona de operación. En cuanto a la financiación de las operaciones, a la relación coste-eficacia y al retorno económico para los países participantes en las mismas, recomiendo la lectura del documento “ONU: Coste y financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz” que Felix Blanco y de la Torre publicó en el Instituto Español de Estudios Estratégicos.¹⁸

Un segundo elemento crucial de la reforma es, por supuesto, el Consejo de Seguridad. Siendo el Consejo el encargado de mantener la paz y la seguridad internacional es obvio que su ineficaz funcionamiento ponga en cuestión los objetivos para los que fue creado. El presidente Felipe González calificó en su momento al Consejo como “un anacronismo que explica otra época y que impide que la organización pueda ejercer con coherencia la representación de la comunidad internacional” (Diario El País, 9 mayo 1999). Nadie puede compartir que países con tanto peso demográfico, cultural o representativo de su área geográfica como India, Brasil, Egipto, Japón o Sudáfrica no sean miembros permanentes del Consejo, o que África y América Latina no tengan ningún representante permanente... La reforma no parece que pueda esperar mucho más tiempo. Y esta necesaria reforma del Consejo se ha planteado ya en numerosas ocasiones anteriores, llegándose a constituir un grupo de trabajo, “Uniting for consensus” (UfC) que aspira a ir creando los acuerdos imprescindibles para promover los cambios que son ya muy ampliamente reconocidos. Los principios fundamentales de esta reforma se han acordado incluso en una decisión, la 62/557¹⁹ de la Asamblea General. En base a estos principios UfC desde el seno de la ONU se han establecido sus propias propuestas que giran en torno a cinco áreas: reforma de la representación regional, nuevas categorías de miembros, limitación del derecho de veto, modificación de los métodos de trabajo y mejora de las relaciones con la Asamblea general.²⁰

Amplíemos estos ejes:

Con la creación de una nueva categoría de miembros del Consejo, que serían miembros no permanentes pero por un periodo de tiempo más prolongado que el actual de dos años, se posibilitaría articular una representación regional y demográfica más justa que

¹⁸ http://www.ieeee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2016/DIEEEA51-2016_ONU_Coste_OperacionesMantenimientoPaz_FBT.pdf

¹⁹ <http://www.centerforunreform.org/sites/default/files/62%3A557.pdf>

²⁰ <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/CSNU2015-2016/Documents/UfC%20document%20%2025%20March%202015.pdf>

la actual. Mientras esta propuesta no fuera aceptada, una solución intermedia podría ser ampliar el número de miembros no permanentes por plazo de dos años. Si se lograra alcanzar esta nueva composición del Consejo acorde a una adecuada representación regional, la reelección de los miembros de cada grupo y sus sistemas de rotación podrían delegarse en la capacidad autónoma de cada grupo. Como mínimo, la nueva secretaría general debería plantearse que el Consejo de Seguridad aceptara establecer un comité consultivo permanente en el que se incluyera un buen número de miembros influyentes, como transición hacia una nueva y mejor composición del mismo.

Una reforma de mayor calado, sin duda, sería abordar la abolición del derecho de veto. Siendo este un ideal, no parece muy realista pensar en una concesión de este tipo por parte de las potencias que actualmente están capacitadas para ejercerlo. Por tanto, una aproximación más pragmática recomendaría abordar este tema teniendo como objetivo limitar de forma más precisa y estricta el derecho a su uso. Baste como ejemplo la necesidad de impedir el veto de resoluciones que vayan dirigidas a detener crímenes contra la humanidad. De igual manera, los miembros con derecho a veto podrían comprometerse a no utilizar el veto simplemente para su propio interés nacional sino quedar obligados a abstenerse cuando se constate su participación en una controversia objeto de discusión.



Pero la legitimidad de un órgano como el Consejo no depende únicamente de su composición o de la regulación del derecho de veto, sino que también, y como un signo

de nuestros tiempos, depende de la transparencia en la toma de decisiones, de su eficacia y de la necesidad de rendir cuentas de sus actos. Es imprescindible por tanto que se introduzcan elementos de mayor naturaleza democrática en sus actos y en su toma de decisiones. Ciertos aspectos podrían ayudar en este sentido: un mayor y mejor acceso a la información que genera el Consejo, el incremento del número de sesiones públicas del organismo (las víctimas, las organizaciones afectadas por conflictos... deben tener presencia en las audiencias públicas). La sociedad civil, el sector empresarial, las organizaciones regionales y los representantes de los organismos especializados de las Naciones Unidas también deberían ser invitados a declarar ante el propio Consejo. Debería mejorarse (y en este punto las posibilidades son realmente muy grandes) la interacción con la Asamblea General (órganos que parece en demasiadas ocasiones que quisieran desconocerse...) y también las relaciones (de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Carta)²¹ con el resto de organizaciones internacionales de carácter regional y subregional, así como con las especializadas, intentando superar el cuestionamiento que ahora padecen algunas de ellas (UNESCO, FMI, BRDI).

Por otra parte, en numerosos foros se debate ya la idea de que Naciones Unidas dialogue con otros actores relevantes a nivel internacional que han surgido de la dinámica propia de la evolución global de nuestro planeta. Así, el Consejo de Seguridad podría trabajar estrechamente con el G-20 (un reflejo más contemporáneo del poder económico y de la influencia a nivel mundial) sobre cuestiones de interés mutuo. ¿Por qué no efectuar reuniones de G-20 en las Naciones Unidas? El Consejo de Seguridad podría debatir cuestiones del programa del G-20 y establecer posibles mecanismos de coordinación.

Mención especial merece el más novedoso de los mecanismos de actuación de las Naciones Unidas, aquel que realmente responde a las nuevas sensibilidades de este siglo XXI: en la Cumbre de las Naciones Unidas de septiembre de 2005, se alcanzó el importante acuerdo de adoptar la doctrina de la responsabilidad de proteger (R2P)²². Los líderes mundiales afirmaron la responsabilidad de cada Estado de proteger a las poblaciones dentro de sus fronteras contra el genocidio, la guerra, la limpieza étnica y los crímenes contra la humanidad. Las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales tienen la responsabilidad de usar los medios diplomáticos, humanitarios

²¹ <http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>

²² <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/63/677>

y pacíficos para proteger a las poblaciones de las atrocidades. Si un Estado es incapaz o simplemente no quiere proteger a su pueblo, y los medios pacíficos son inadecuados e incapaces, entonces el Consejo, en cooperación con las autoridades regionales, deberá adoptar medidas para proteger a las poblaciones afectadas. Este principio revolucionario en cuanto que aspira por primera vez a superar a las legítimas soberanías nacionales en función del superior valor de la vida humana, plantea no obstante, serios problemas de interpretación y de aplicación y está en íntima relación con las necesarias reformas del Consejo y, muy especialmente, con las propuestas ya comentadas en relación a la limitación y concreción del derecho de veto de los 5 grandes. Ante casos constatados de grave violencia y peligro para poblaciones y si el Consejo se viera bloqueado para actuar las reformas deberían incluir la posibilidad de remitir la decisión de actuar a la Asamblea General y facultar a la Asamblea para: negociar un arreglo político y alentar el uso de sanciones y/o la fuerza militar si fuera necesario para incentivar una resolución del conflicto²³. El mundo globalizado del siglo XXI no podría soportar más la contemplación de atrocidades como las ya cometidas en el anterior siglo y tampoco mantener unas Naciones Unidas inoperantes, paralizadas por mecanismos de bloqueos que no responden en absoluto al interés de la humanidad en su conjunto.

¿Nuevos aires desde Washington?

Estas tareas, que debieran ser la primera de las prioridades del nuevo Secretario General, no parece que vayan a obtener un gran respaldo desde la nueva administración norteamericana. Las opiniones de los nuevos responsables de Washington se remiten más al ya clásico tratado de Robert Kagan “Poder y debilidad”²⁴, convertido de nuevo en manual de campo de ciertos responsables de la administración Trump y que ponía en cuestión el actual sistema de relaciones internacionales por su inoperancia para servir a los intereses de los Estados Unidos. En esa crítica se incluía el funcionamiento de las principales instituciones internacionales: solo el poder militar y económico garantiza la seguridad de los Estados Unidos y no la multilateralidad o las negociaciones internacionales. Pero estos postulados de unilateralismo pueden ser peligrosos en un

²³ <http://www.un.org/es/preventgenocide/adviser/responsibility.shtml>

²⁴ Reseña: http://www.neoliberalismo.com/Pode_Debilidad.htm

mundo en el que EEUU ya no tiene el monopolio económico y cuyo universalismo ideológico está ampliamente cuestionado. Si tal fuera la postura de los americanos, la ONU puede ser la única referencia válida para muchas naciones sin posibilidades de controlar el poder de los EEUU ni de contraponerse a su nuevo unilateralismo. El nuevo por reciente (muy antiguo, sin embargo) lema de "América primero", asusta a todos aquellos que confiaban en el valor de compartir principios y valores con la gran superpotencia como la manera de establecer la defensa común de los mismos y de los intereses compartidos²⁵. Desde su inicio, el liderazgo de Estados Unidos ha sido esencial para el éxito de las Naciones Unidas. La propia Institución y sus diversas organizaciones han tenido que hacer frente a multitud de situaciones de conflicto y han facilitado la cooperación mundial en innumerables formas, a menudo no demasiado conocidas, que además también han servido al interés nacional de los EE.UU.

Existen posibilidades dentro de la propia Carta de San Francisco para traer a debate asuntos que las grandes potencias no quisieran debatir: en virtud del artículo 99, "el Secretario General podrá señalar a la Consejo de Seguridad cualquier asunto que, a su juicio, pueda poner en peligro el Paz y seguridad "²⁶. Los Secretarios Generales han invocado esta autoridad de forma muy genérica para tomar acciones de manera urgente, incluida la investigación y la mediación en situaciones previas a conflictos abiertos. Incluso han llegado a tomar medidas en situaciones de emergencia para extender las operaciones de mantenimiento de la paz "para llenar un vacío" (sujeto a la revisión del Consejo de Seguridad y a una posible desaprobación). Los nuevos tiempos parecen requerir un Secretario General fuerte e imparcial con poder para intervenir en situaciones preconflicto sujetas a la supervisión del Consejo de Seguridad. Para ello el nuevo Secretario General deberá reforzar su capacidad de actuación (por cierto reforzando a su vez el papel de la mujer en procesos de mediación)

En un mundo en el que las incertidumbres globales se extienden en materia de gobernanza, seguridad y paz...con un nuevo Secretario General al frente de las Naciones Unidas, es el momento de tomar medidas valientes para fortalecer la eficacia con que la Organización sigue adelante con la misión para la que fue creada allá por 1945. El mundo es de facto multipolar: las Naciones Unidas y sus organismos siguen

²⁵ <https://www.whitehouse.gov/america-first-foreign-policy>

²⁶ <http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>

siendo indispensables. Este planeta nuestro no dispone de muchos más instrumentos a su alcance.

Conclusiones

La Organización de las Naciones Unidas ha constituido desde su fundación hace más de siete décadas un elemento fundamental en el orden internacional surgido de la Segunda Guerra Mundial. Sus funciones, responsabilidades y misiones originales han estado en constante expansión desde ese momento. Su arquitectura interna, organización y sistemas responden, sin embargo, todavía a la relación de poderes que surgió del último conflicto mundial.

La elección de un nuevo Secretario General y el comienzo de su mandato este mes de enero de 2017 debe constituir un elemento de acicate a la consecución de las reformas que necesita la Organización para poder seguir desempeñando su irremplazable función. Entre otras, la reflexión sobre la estructura administrativa, las operaciones de mantenimiento de la paz y la reforma del Consejo de Seguridad se evidencian como las más importantes.

Los recientes acontecimientos a nivel internacional y las dudas que la nueva administración norteamericana ha sembrado sobre la relevancia y el papel de Naciones Unidas abren sin embargo un compás de espera ante la actitud futura de este Estado miembro fundador e impulsor, el mayor contribuyente y también uno de los mayores beneficiarios del trabajo de la Organización.

*Francisco Márquez de la Rubia
TCOL.ET.INF.DEM
Analista del IEEE*